

DECRETO ALCALDICIO N° 38321

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 16 DIC 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3047 de fecha 08.10.2024, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público por **"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TALLERES CULTURALES"**. Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 3422 de fecha 11.11.2024, que Modifica Comisión Evaluadora en el Portal Mercado Público Designa Nueva Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 3539 de fecha 21.11.2024, que adjudica Licitación Pública ID 3656-173-LE24 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TALLERES CULTURALES"**

El Decreto Alcaldicio N° 3655 de fecha 02.12.2024, que retrotrae proceso de Licitación Pública ID 3656-173-LE24 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TALLERES CULTURALES"** por error involuntario en acta de evaluación.

El Memo N° 3633 de fecha 12.12.2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que en relación a la Licitación ID 3656-173-LE24 de **"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TALLERES CULTURALES"** se presentaron diez ofertas, de las cuales 7 cumplen con lo solicitado en las bases de licitación. De acuerdo a acta de evaluación de ofertas, se sugiere adjudicar Línea 1 Instrumentos Musicales al proveedor **EDITORIAL ARTIDIX LIMITADA R.U.T: 77.449.224-0**, domiciliado en AV. Pedro Alarcón 901 Dpto. 907, comuna San Miguel, por un monto de **\$5.322.080 más IVA** y Línea 2 Atriles de Pintura a **EDUARDO ANDRES PARRA OLIVERA R.U.T [REDACTED]** por un monto total de **\$634.200 más IVA**.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

DECRETO:

ADJUDIQUESE "Adquisición de Equipamiento Talleres Culturales" Línea 1 a EDITORIAL ARTIDIX LIMITADA R.U.T: 77.449.224-0, por un monto total de \$5.322.080 más IVA. Línea 2 a EDUARDO ANDRES PARRA OLIVERA R.U.T [REDACTED] por un monto total de \$634.200 más IVA.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la cuenta Presupuestaria 215.22.04.999, Otros, Programas Culturales, Talleres Culturales, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARÍA MUNICIPAL

WVM/LGE/TUS/CLR
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal
Mercado Público
DIDECO


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE